

Salvador Aurea Cía. Ltda.
An independent firm associated
with AGN International Ltd

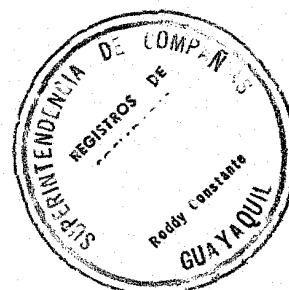


www.aureacpas.com
Phone: (593-4) 256 0055
Fax: (593-4) 256 5433
Guayaquil- Ecuador

Agrimont S. A.

Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de Diciembre del 2008
e Informe de los Auditores Independientes





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta del Directorio
de Agrimont S. A.:

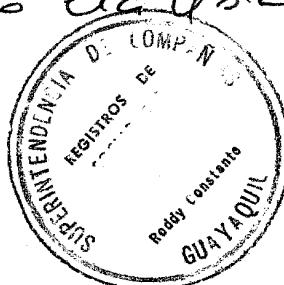
Hemos auditado el balance general adjunto de Agrimont S. A., al 31 de diciembre del 2008 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros y las notas adjuntas son preparados por y de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Agrimont S. A., al 31 de diciembre del 2008, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas ó autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Salvador Aurea Cía. Ltda.

SC-RNAE-029
Junio 15, 2009



Juan Puente V.

Lcdo. Juan Puente V.
Gerente
Registro No. 20.103

AGRIMONT S. A.**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

(Expresado en US. dólares)

<u>ACTIVOS</u>	<u>NOTAS</u>
ACTIVOS CORRIENTES:	
Caja y Bancos	3
Cuentas por cobrar	4
Inventarios	5
Gastos anticipados	
Total activos corrientes	<u>1,308,564</u>
PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO	6
OTROS ACTIVOS	7
TOTAL	<u>2,042,333</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	
PASIVOS CORRIENTES:	
Sobregiro Bancario	
Cuentas por pagar	8
Gastos acumulados por pagar	9
Total pasivos corrientes	<u>1,737,560</u>
JUBILACION PATRONAL	<u>975</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:	10
Capital social	
Reserva legal	
Reserva facultativa	
Reserva de capital	
Déficit acumulado	
Total patrimonio de los accionistas	<u>303,798</u>
TOTAL	<u>2,042,333</u>
Cuentas de orden	11

Ver notas a los estados financieros

AGRIMONT S. A.

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

(Expresado en US. dólares)

NOTA

VENTAS NETAS	12	<u>2,160,261</u>
COSTO Y GASTOS:		
Costo de ventas	12	1,830,802
Administración ventas		214,705
Intereses, neto		<u>92,645</u>
Total		<u>2,138,152</u>
UTILIDAD OPERACIONAL		22,109
OTROS INGRESOS, (EGRESOS), NETO		(16,551)
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE PARTICIPACION A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA		5,558
PARTICIPACION A TRABAJADORES		(834)
IMPUESTO A LA RENTA	13	(1,278)
UTILIDAD NETA		<u>3,446</u>

Ver notas a los estados financieros

AGRIMONT S. A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

(Expresado en US. dólares)

	Capital social (acciones de \$ 0.04)		Reservas			Déficit acumulado
	Cantidad	Valor	legal	facultativa	de capital	
Enero 1, 2008	1,140,000	45,600	941	3,429	566,550	(316,168)
Utilidad neta						3,446
Diciembre 31, 2008	<u>1,140,000</u>	<u>45,600</u>	<u>941</u>	<u>3,429</u>	<u>566,550</u>	<u>(312,722)</u>

Ver notas a los estados financieros

AGRIMONT S. A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008
(Expresado en US. dólares)

**CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES
DE OPERACION:**

Utilidad neta	3,446
Ajustes para conciliar los resultados del ejercicio con el efectivo neto proveniente de actividades de operación:	
Depreciaciones de propiedades y equipos	51,789
Cambios en activos y pasivos:	
Cuentas por cobrar	(223,940)
Inventarios	(22,480)
Gastos anticipados	(10,341)
Cuentas por pagar	275,875
Gastos acumulados	<u>10,478</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>84,827</u>

FLUJO DE FECTIVO EN ACTIVIDAD DE INVERSION:

Adquisiciones de propiedades y equipos	(25,582)
Aumento de otros activos	(75,352)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(100,934)</u>

FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO

Sobregiro Bancario	7,285
Efectivo neto proveniente de actividad de financiamiento	<u>7,285</u>

CAJA Y BANCOS:

Disminución neta en efectivo durante el año	(8,822)
Efectivo al principio del año	<u>17,312</u>
Efectivo al final del año	<u>8,490</u>

Ver notas a los estados financieros

AGRIMONT S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

La Compañía fue constituida en Ecuador en 1984, y su actividad principal es la siembra, cultivos y venta de banano para su comercialización en el mercado local.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

La Federación Nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, mediante comunicación de febrero 22 del 2006, solicitan la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC por las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF". El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en comunicación del 5 de junio del 2006, recomienda la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad "IAS"; y adicionalmente recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" deberían adoptarse durante el año 2006, sin embargo, debido a que el proceso requiere de amplia divulgación y capacitación, su aplicación obligatoria se implementará a partir del ejercicio económico del año 2009.

En el artículo 2 de la Resolución No. 06.Q.ICI-004 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del 2006, se resuelve disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para el registro, preparación y presentación de estos estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Sin embargo, mediante Resolución No. 08.G.DSC emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador en noviembre 20 del 2008, resuelve establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010; las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las

Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2009.

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011; las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a \$4,000,000.00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2010.
- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012; las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del artículo primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país. Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios accionistas, proveedores, entidades de control, etc., la comprensión de los ajustes significativos realizados en el Balance General y en el Estado de Resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Dejar sin efecto el artículo tercero de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad “NEC”, de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Inventarios - Al costo como sigue:

- Los materiales de empaque, repuestos, suministros y productos agroquímicos están registrados al costo promedio de adquisición.
- En tránsito: Al costo de los valores desembolsados para la desaduanización de inventarios importados.

Propiedades y equipos.- Se encuentran registradas al costo de adquisición nota 7. El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo al método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 20 para edificios, 10 para maquinarias y equipos, instalaciones y adecuaciones, y muebles y enseres de oficina, 5 para vehículos y 30 para cultivos. Las mejoras que aumenten significativamente la vida útil son capitalizadas, mientras que los desembolsos correspondientes a mantenimiento y reparaciones que no aumenten o extiendan la vida útil de los activos se registran directamente en gastos.

Participación de Trabajadores – Representa el 15% de la utilidad anual antes del impuesto a la renta para ser distribuidos a los trabajadores y es registrado con cargo a los resultados del año.

Impuesto a la Renta – De conformidad con las disposiciones legales, la tarifa del impuesto a la renta para el ejercicio del 2008, fue el 25% sobre la utilidad gravable.

Transacciones con partes relacionadas –

Las transacciones son con partes relacionadas, domiciliadas o no en el país, si se efectúan de acuerdo con las siguientes políticas y/o preceptos legales como se indican a continuación:

1) En términos, condiciones y precios establecidos de común acuerdo entre las partes.

2) Por presunción, aquellas partes y sus transacciones que estén de acuerdo con las normativas vigentes dispuestas por el Servicio de Rentas Internas (SRI), especialmente la indicada en el Artículo 4, numeral 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, que dice:

"Con el objeto de establecer partes relacionadas, a más de las referidas en la ley, la Administración Tributaria con el fin de establecer algún tipo de vinculación por porcentaje de capital o proporción de transacciones, tomará en cuenta, entre otros, los siguientes casos:

Cuando una persona natural o societaria, domiciliada o no en el Ecuador, realice el 50% o más de sus ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, con una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el país".

3. CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre del 2008, incluye principalmente efectivo depositado en una cuenta corriente de un Banco local por \$8,490. Este fondo se encuentra de libre disponibilidad.

4. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2008, cuentas por cobrar están constituidas como sigue:

	(DOLARES)
Partes relacionadas, nota 12	1,111,154
Impuestos	54,737
Empleados	30,232
Otras	<u>17,566</u>
Total	<u>1,213,689</u>

Partes relacionadas, no devengan interés ni tienen fecha específica de vencimiento.

5. INVENTARIOS

Los inventarios están constituidos como sigue:

	(DOLARES)
Productos terminados	76,077
Provisión para obsolescencia	<u>(33)</u>
Total	<u>76,044</u>

Los inventarios están libres de gravámenes.

6. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

Al 31 de diciembre del 2008, propiedades y equipos, neto, presenta el siguiente saldo:

	(DOLARES)
Cultivos	367,861
Edificios	287,439
Instalaciones y adecuaciones	186,567
Maquinarias y equipos	115,137
Terrenos	15,537
Semovientes	16
Equipos de Computación	825
Sub- total	973,382
Depreciación acumulada	<u>(472,766)</u>
 Saldo, neto	 <u>500,616</u>

El movimiento de propiedades y equipos, neto durante el año 2008 fue como sigue:

Saldo neto al comienzo del año	526,823
Adiciones	25,582
Gasto del año	<u>(51,789)</u>
 Saldo neto al final del año	 <u>500,616</u>

7. OTROS ACTIVOS

Otros activos, incluye principalmente \$179,706 correspondiente al impuesto al valor agregado desde el año 2001 hasta el año 2007 y que se encuentran pendientes de recuperación hasta la fecha del presente informe.

8. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2008, cuentas por pagar están constituidas como sigue:

	(DOLARES)
Partes relacionadas, nota 12	1,504,810
Liquidaciones por pagar	89,141
Intermediación Laboral	66,735
Impuestos y retenciones por pagar	10,899
Otras	<u>14,137</u>
 Total	 <u>1,685,722</u>

Partes relacionadas, no devengan interés ni tienen fecha específica de vencimiento.

9. GASTOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre del 2008, el movimiento de gastos acumulados durante el año 2008 es el siguiente:

	Saldo al inicio	Provisión	Pagos	Saldo al final
Décimo tercer sueldo	3,785	55,561	(55,540)	3,806
Décimo cuarto sueldo	10,253	29,586	(35,971)	3,868
Vacaciones.	7,277	36,039	(32,568)	10,748
Fondo de reserva	4,632	23,134	(10,789)	16,977
Beneficios patronales	8,128	1,025	(833)	8,320
15% Participación de Trabajadores		834		834
Total	<u>34,075</u>	<u>146,179</u>	<u>(135,701)</u>	<u>44,553</u>

10. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre del 2008, el patrimonio de los accionistas se encuentra conformado como sigue:

Capital Social - Al 31 de diciembre del 2008, el capital social consiste de 1,140,000 acciones ordinarias con un valor nominal de \$0.04 cada una.

Reserva Legal - La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual para su constitución hasta que represente por lo menos el 50% del capital pagado. El saldo de esta reserva puede ser capitalizado ó utilizado para cubrir pérdidas.

Reserva Facultativa - Incluye una apropiación de la utilidad anual para su constitución mediante resolución de la junta general de accionistas de la Compañía ó lineamientos efectuados por estatutos de la misma. El saldo de ésta reserva puede ser capitalizado ó utilizado para cubrir pérdidas y para cubrir contingencias.

Reserva de Capital - Incluye los valores de las cuentas Reservas por revalorización del patrimonio y Reexpresión monetaria originadas en la corrección monetaria del patrimonio y de los activos no monetarios de años anteriores, transferidos en esta cuenta en el año 2000, con ocasión de la aplicación de la NEC 17, dolarización de los estados financieros. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada previa Resolución de la Junta General de Accionistas, en la parte que excede el valor de las pérdidas acumuladas y la del último ejercicio económico contenido si las hubiere. El saldo de esta cuenta no es disponible para el pago de dividendos en efectivo.

11. CUENTAS DE ORDEN

Representan inventarios de cartón y pallets que son entregados por una compañía relacionada para el proceso de empaque, y cuyo costo es deducido en la liquidación de la fruta.

12. PRINCIPALES SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

De acuerdo a lo indicado en la nota 1, a continuación detallamos las principales transacciones con partes relacionadas:

	(DOLARES)
Cuentas por cobrar	1,111,154
Cuentas por pagar	1,504,810
Venta de banano	2,160,261
Compra de combustibles, aceite y productos químicos	532,926
Servicio de transportes	158,204
Compra material de empaque	108,480
Servicio de fumigación	79,193
Seguros	6,143
Servicio de personal	1,366
Compra de fruta	344

13. SITUACION TRIBUTARIA E IMPUESTO A LA RENTA

A continuación indicamos una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable indicada en la declaración del impuesto a la renta a diciembre 31 del 2008:

	(DOLARES)
Utilidad, neto de participación a Trabajadores	4,724
(+) Gastos no deducibles	<u>389</u>
Utilidad gravable	<u>5,113</u>
Total impuesto a la renta	<u>1,278</u>

General

Al 31 de diciembre del 2008, las declaraciones están abiertas para la revisión por parte de las autoridades de control, desde el año 2005 hasta el año 2008, sobre los cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento de ingresos y gastos.

Inconsistencias

La Compañía registró todas sus transacciones cumpliendo con los requisitos de soporte y normas contables, aun cuando pudieran existir algunas de estas transacciones que la parte formal de la documentación difiera con el criterio de las autoridades tributarias.

14. INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El siguiente cuadro presenta información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de precios al consumidor preparado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, es como sigue:

Año terminado <u>Diciembre 31</u>	Variación <u>Porcentual</u>
2006	3
2007	3
2008	9

15. PRECIOS DE TRANSFERENCIAS

De acuerdo a Resolución NAC-DGER2008-0464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registros Oficial #324 de abril 25 del 2008, establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a \$1,000,000.00, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia; y, si el monto es superior a los \$5,000,000.00 deberán presentar adicionalmente el informe integral de precios de transferencia.

16. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero del 2009 y la fecha del presente informe, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.
